

INSTRUCCIONES PARA LA ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID CURSO 2023-24 PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES QUE ACCEDEN A TRAVÉS DE INTERNATIONAL FOUNDATION PROGRAM (PROGRAMA PUENTE DE FORMACIÓN EN CONTENIDOS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

1. Se publica esta resolución en cumplimiento del artículo 2 del Procedimiento Específico Y Requisitos de Admisión a los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad Complutense de Madrid, para Estudiantes Internacionales que acceden a través del International Foundation Program “Programa Puente de Formación en Contenidos Universitarios” de la Universidad Complutense De Madrid.

2.- Solicitud de plaza para el Curso Académico 2023-24

Los estudiantes que hayan superado el International Foundation Program de la UCM que deseen acceder a los estudios universitarios de Grado a través de la oferta de plazas específicas vinculadas a este Programa, deberán formalizar su solicitud de admisión de forma online a través de la página web habilitada al efecto (<https://preinscripcionmof.ucm.es/foundationprogram/>)

Plazos de preinscripción: 21 al 26 de julio de 2023.

3.-Requisitos

Los estudiantes del International Foundation Program podrán acceder a las plazas ofertadas de los estudios de Grado vinculadas a este Programa una vez superado el curso y siempre que cumplan los siguientes requisitos:

1. Los estudiantes de sistemas educativos internacionales que soliciten su acceso a través de la Homologación de sus estudios de Bachillerato, deberán cumplir con los requisitos para obtener la homologación de sus estudios al bachillerato español: tener la homologación del Título de

Código Seguro De Verificación	674A-736C-4932P5057-516E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa María de la Fuente Fernández - Vicerrectora de Estudiantes	Firmado	05/06/2023 19:59:03	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=674A-736C-4932P5057-516E			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Bachillerato por el Ministerio de Educación español o tener el volante de haberla solicitado.

2. Los estudiantes de Sistemas Educativos de la Unión Europea o con convenio de reciprocidad en materia de acceso a las universidades: que soliciten su acceso a través de la Credencial UNED, deberán aportar la credencial para el acceso a estudios universitarios emitida por la Universidad Nacional de Estudios a Distancia (UNED) a través de su servicio UNEDasiss.
3. Haber superado el programa completamente; es decir, curso de español alcanzando un nivel mínimo de B2 y curso de contenidos específicos preuniversitarios

4.-Plazas ofertadas.

Las plazas ofertadas son las reflejadas en el Anexo I, de acuerdo con el compromiso adquirido por los Centros adheridos a este International Foundation Program.

5.Documentación

- Tarjeta de Identificación de Extranjero o Pasaporte
- Documentación acreditativa de acceso:
 - Homologación definitiva de los estudios equivalentes al bachillerato español o volante de haberla solicitado
 - Acreditación provisional o definitiva, expedida por la UNED

6.-Comisión de Valoración

Formarán parte de la misma los siguientes cargos:

- Vicerrectora de Estudiantes, que presidirá la Comisión.
- Vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación. -
Codirectores del International Foundation Program -
Director de Estudiantes.

Código Seguro De Verificación	674A-736C-4932P5057-516E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa María de la Fuente Fernández - Vicerrectora de Estudiantes	Firmado	05/06/2023 19:59:03	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=674A-736C-4932P5057-516E			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- La Jefe de Servicio de Estudiantes, que actuará como secretario/a de la Comisión.

7.- Criterios de Selección

Los Coodirectores del International Foundation Program presentarán a la Comisión la relación de candidatos que han superado el Programa Se calculará la nota de admisión de la siguiente forma:

Nota de Admisión= 0,6 X nota Curso de Español + 0.3 X Asignaturas de contenido universitario+ 0.1 X nota de admisión credencial UNED/Homologación Bachillerato¹. En caso de coincidencia de nota se dará prioridad al estudiante que aporte credencial de la UNED frente a estudiantes de distinto o mismo sistema educativos que accedan por Homologación de estudios de Bachillerato.

¹. En caso de presentar volante de homologación, hasta la resolución definitiva de la misma, la nota se valorará como 5.

8.- Adjudicación de las plazas

La Comisión de Valoración establecerá un orden de prelación en función de la nota de admisión obtenida por el Estudiante, y adjudicará las plazas disponibles por cada titulación en función de las solicitudes presentadas, y del itinerario curricular en el Curso de Competencias Universitarias.

El Vicerrectorado de Estudiantes firmará la resolución de admisión de los adjudicatarios. El Servicio de Estudiantes remitirá la carta de admisión a los interesados por correo electrónico.

Madrid, 5 de junio de 2023
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Rosa María de la Fuente Fernández

Código Seguro De Verificación	674A-736C-4932P5057-516E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María de la Fuente Fernandez - Vicerrectora de Estudiantes	Firmado	05/06/2023 19:59:03
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=674A-736C-4932P5057-516E		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

